

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente de la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Cali, mediante el cual informa de la apertura de la liquidación judicial de la sociedad Globaltech Colombia S.A.S. en liquidación judicial simplificada. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la sociedad Globaltech Colombia S.A.S. en liquidación judicial simplificada con NIT 900.414.875-1. Santiago de Cali, 18 de mayo de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

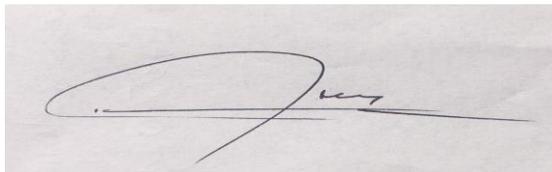
Santiago de Cali, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio a la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Cali, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la sociedad Globaltech Colombia S.A.S. en liquidación judicial simplificada con NIT 900.414.875-1.

Notifíquese
El Juez,



Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No.70 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 21 de mayo de 2021

Sandra Arboleda Sánchez
La Secretaria